UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON CARLOS ÚBEDA DE LA CERDA, APROBADO POR RES. EX. VAF Nº 0.206/2017 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. FACSAL.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. Nº 0.124/2021.

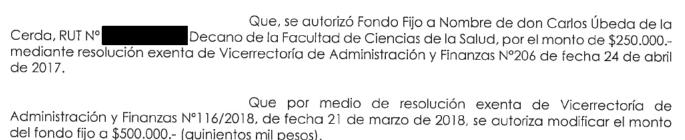
Arica, 08 de abril de 2021.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución Nº 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral Nº0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento Reg. N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; oficio de Facultad de Ciencias de la Salud N°132 de abril 06 de 2021; Resolución Exenta VAF N°0.206 de fecha 24 de abril de 2017; resolución exenta VAF N°116 de fecha 21 de marzo de 2018; Resolución exenta de Vicerrectoría de Administración y Finanzas N°355 de fecha 07 de septiembre 2018; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:



Que, se modifica nuevamente el monto de este fondo fijo definiéndose por la suma \$200.000.- (doscientos mil pesos), según consta en resolución exenta VAF N°335/2018.

Lo requerido y expuesto en oficio de la Facultad de Ciencias de la Salud N°132 de fecha 06 de abril de 2021, para la apertura de un fondo fijo a nombre de doña Celia María Borquez Benitt.

RESUELVO:

1.- PONE TERMINO A FONDO FIJO, a nombre de don Carlos Úbeda de la Cerda, RUT N° oficializado mediante Resolución Exenta VAF N° 0.206 de fecha 24 de abril de 2017 y sus modificaciones.

Resolución Exenta VAF Nº124/2021 08.04.2021

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de doña Celia María Borquez Benitt, RUT Nº Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, grado 4J, escalafón directivo, jornada completa, por la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), con cargo al centro de costo Nº 581 "Oficina Decano Ciencias de la Salud".

> Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.

> > LEPE CAICONTE

PRICA

de la Universidad

CON CONTRACTOR OF THE PARTY OF 1 3 ABR 2021 APQ/PLC/alc. 推動計

ALVARO PALMA QUIROZ

Vicerrector

de Administración y Finanza

ARICA